
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 4
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	12	de	Marzo	de	2025
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	0710 y Orden de Compra 142049	De	25/02/2025
<p>Objeto del contrato: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, así: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL Edf de la Gober del Tolima Cll 3a cll 10 y 11 en el Data Center, SEG. 1: \$1-N CT-1-29-CAT Enlaces Terrestre, enlaces dedicados a Internet Z1- Nivel ORO Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 1 Gbps, Ancho Banda UP (BW): 1 Gbps: Sede 2) CASA DE MUJER Cra 6. #31-07 de Ibagué, Ancho Banda Down (BW): 256 Mbps, Ancho Banda UP (BW): 256 Mbps."</p>			
Contratista	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC		
NIT/CC	830122566		
Valor del contrato:	\$35.584.722,27		
Plazo de ejecución:	TRESCIENTOS SESENTA (360) días Calendario		
CDP:	856 de 28/01/2025		
RP:	1111 de 20/02/2025		
Fecha legalización:	25/02/2025		
Finalización del contrato:	05/03/2026		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 4
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014


CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, se celebró la Orden de Compra 142049 del 19 de febrero de 2025, con Numero Interno 0710 del 19 de febrero de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, así: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL Edf de la Gober del Tolima CII 3a cll 10 y 11 en el Data Center, SEG. 1: \$1-N CT-1-29-CAT Enlaces Terrestre, enlaces dedicados a Internet Z1- Nivel ORO Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 1 Gbps, Ancho Banda UP (BW): 1 Gbps: Sede 2) CASA DE MUJER Cra 6. #31-07 de Ibagué, Ancho Banda Down (BW): 256 Mbps, Ancho Banda UP (BW): 256 Mbps.", por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (**\$35.584.722,27**) MCTE Incluido IVA y un plazo de TRESCIENTOS SESENTA (360) días calendario para cada servicio.
- Que de acuerdo a la documentación y al objeto de la Orden de Compra 142049 del 19 de febrero de 2025, con Numero Interno 0710 del 19 de febrero de 2025, son DOS (2) los servicios contratados (Administración Central y Casa de Mujer), los cuales **inicia 12/03/2025 y finaliza el 05/03/2026**.
- Que el Registro Presupuestal No. 1111 fue expedido el 20 de febrero de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 19 de febrero de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 25 de febrero de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el proveedor realizó todas las instalaciones y configuraciones requeridas para la puesta en funcionamiento de los servicios objeto de este contrato, dejando todo listo para que en las fechas respectivas se inicie cada uno de los servicios; y teniendo en cuenta que el servicio inicia para ambas sedes el 12/03/2025, el plazo de la Orden de Compra 142049 del 19 de febrero de 2025, con Numero Interno 0710 del 19 de febrero de 2025 se establece a partir de la fecha en que se suscriba ésta acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor y va hasta cuando finalice el último servicio contratado.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la Orden de Compra 142049 del 19 de febrero de 2025, con Numero Interno 0710 del 19 de febrero de 2025, la supervisión de este contrato ha sido designada al Ingeniero LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA, Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y de Talento Humano - Oficina de Sistemas de la Gobernación del Tolima o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la Orden de Compra 142049 del 19 de febrero de 2025, con Numero Interno 0710 del 19 de febrero de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, así: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL Edf de la Gober del Tolima CII 3a cll 10 y 11 en el Data Center, SEG. 1:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 3 de 4
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

\$1-N CT-1-29-CAT Enlaces Terrestre, enlaces dedicados a Internet Z1- Nivel ORO Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 1 Gbps, Ancho Banda UP (BW): 1 Gbps; Sede 2) CASA DE MUJER Cra 6. #31-07 de Ibagué, Ancho Banda Down (BW): 256 Mbps, Ancho Banda UP (BW): 256 Mbps.", el día 12 de marzo de 2025, fecha en la que inicia el servicio; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 05 de marzo de 2026.

Igualmente, entre las partes se tiene como objeto dejar constancia de cumplimiento a la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores - Criterios de Sostenibilidad del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. **CCE-SNG-AMP-003-2024**:

Criterio Ambiental: 11.66 El Proveedor que haya obtenido puntaje durante la operación principal por entrega de Zonas Wifi deberá entregar las Zonas Wifi con las características de la ficha técnica "T-CSC-11 Zona de Acceso Público y Gratuito a Internet Básico-adicionales de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Estas Zonas solo será entregada si la Orden de Compra inicial supera los montos establecidos antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio, así mismo estas Zonas solo serán entregadas para Órdenes de Compra que tengan servicios de conectividad terrestre o satelital dentro de sus ítems.

No Aplica. La Orden de Compra adjudicada por parte de la Gobernación del Tolima no supera el monto mínimo establecido en el AMP de conectividad IV (\$ 440.000.000 antes de IVA)


Recolección de Residuos: Con el fin de aportar a la disminución de la contaminación derivada de residuos tecnológicos en las entidades, el Proveedor que se comprometa a retirar de la entidad compradora y disponer de los elementos tecnológicos derivados de instalaciones de conectividad anteriores tales como: antenas, cableado de cobre o Fibra Óptica, terminales, equipos de comunicaciones (Switches, Routers, Access Point) obtendrá puntos adicionales dentro del proceso de evaluación.

12.56 Para la recolección de residuos tecnológicos la Entidad Estatal deberá:

- (i) realizar las desinstalaciones y adecuaciones físicas derivadas de las desinstalaciones,
- (ii) recolectar y alojar en un mismo punto los residuos de los cuales el Proveedor realizará la disposición final y
- (iii) tener en cuenta que los residuos no pueden ser mayores a 250Kg o 5mt³ (el mayor valor entre ambos)".

No Aplica. Se confirma con el Proveedor que no se requiere ejecutar ninguna actividad asociada de Recolección de Residuos durante la vigencia de la OC, entendiendo que no se tiene instalaciones conectividad derivadas de contratos anteriores con Colombia Telecomunicaciones S.A ESP EIC

Social - apoyo al primer empleo: 11.68 El Proveedor que haya obtenido puntaje por soporte postventa adicional deberá entregar la documentación que acredite que el Proveedor está fomentando el primer empleo del personal en el momento definido por la entidad estatal para la prestación del servicio en la firma del Acta de Inicio. El personal deberá estar disponible por un término de 60 días calendario para el Segmento 1 y 30 días calendario

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 4 de 4
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

para las Regiones del Segmento 2 y el Segmento 3. Este soporte postventa adicional será entregado si la Orden de Compra inicial supera el monto establecido antes del IVA, de esta manera ni modificaciones ni adiciones a la Orden de Compra inicial acreditan este beneficio. Este beneficio será entregado para todos los servicios del Acuerdo Marco exceptuando Órdenes de Compra que solo contengan servicios de experto o servicios de IPV6.

No Aplica. La Orden de Compra adjudicada por parte de la Gobernación del Tolima no supera el monto mínimo establecido en el AMP de conectividad IV (\$ 170.000.000 antes de IVA)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma



Nombre: BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ
APODERADA DEL CONTRATISTA

Firma



Nombre: LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Luis Bernardo Romero Estrada – Profesional Especializado
Revisó: